



### **CONDICIONES Y COMPROMISOS DEL PRÉSTAMO:**

**1.** Para acceder a la financiación es necesaria la presentación de un Plan de Negocio que incorpore el coste total y el aporte que realiza, que se valorará por el equipo del proyecto y se expondrá de forma breve en un Concurso de Ideas, de acuerdo . El emprendedor deberá realizar un curso de formación básico y/o acompañamiento de personal experto en Emprendimiento (2-5 Días de duración), antes del inicio de actividad y de recibir la financiación.

**2. Importe:** La cantidad prestada de capital será ajustable a las necesidades del proyecto, **no excederá de 6.000€**, no superando el 90% del coste global, y exigiendo al menos, un 10% de aporte del emprendedor, preferentemente producto de ahorro previo. Los importes concedidos serán ajustables a las necesidades de los proyectos seleccionados. Se valorará positivamente que el % de aporte del emprendedor sea superior al 10% mínimo exigible.

**3.** No se requerirán avales o garantías personales, se otorgarán facilidades como ausencia de comisiones e interés. Para la devolución se establecerán acuerdos firmados con el emprendedor y se definirán plazos (semanal, quincenal, estacional, etc) con las cantidades, ajustadas al total prestado, no al coste total del proyecto.

Se incentivará la devolución íntegra del préstamo antes de los plazos acordados.

Los beneficiarios han de ser conscientes de que la devolución de los importes concedidos servirán para volver a dar una nueva oportunidad a otras personas que como ellos puedan necesitarlo en las próximas ediciones de este proyecto con Rotary Club Alicante Puerto.

**4.** El préstamo se realizará de manera progresiva, en un primer momento se aportará la cantidad necesaria para iniciar la inversión de acuerdo a los porcentajes acordados. En la segunda fase, de mantenimiento del negocio, se facilitará el resto.

**5.** Las iniciativas se acompañarán y se asesorarán en un periodo de 12 a 24 meses, previo acuerdo. Incluye acompañamiento y devolución íntegra de la cantidad prestada en este periodo.

**6.** Los **Grupos Vulnerables** a los que se dirige de manera prioritaria, **pero no excluyente**, son:

- Jóvenes recién egresados de la Universidad, o en formación post-grado o que provienen de Ciclos Formativos finalizados.



- Jóvenes (18 y 35 años)
- Mujeres mayores de 45 años.
- Personas extranjeras con residencia habitual en España.
- Parados de Larga Duración.

Se verificará que los beneficiarios no tienen acceso a los canales habituales de crédito

7. En la valoración y selección de los candidatos participarán las entidades que colaboran en el proyecto, se abre la posibilidad de que los mismos candidatos puedan participar en la última parte, exposición de ideas.

En esta se contemplará el aporte de capital, asesoramiento y exposición de la propuesta de negocio.

**8.- Se prestará apoyo continuado durante la fase inicial de lanzamiento y el despliegue progresivo del negocio**

La frecuencia estará sujeto a acuerdos con el emprendedor con un mínimo de una vez al mes. A estas acciones pueden acceder el resto de participantes aunque no hayan sido seleccionados para el financiamiento, así como, al resto de los servicios de las entidades participantes.

9. Se financiarán todas las iniciativas en función de la capacidad de económica aportada por Rotary Club Alicante Puerto y otras entidades que se implicasen posteriormente en el proyecto contribuyendo con capital.